



Endesa: primera multa de la CNMC en la etapa Armani

Miguel Á. Patiño. Madrid
La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha sancionado a Energía XXI, perteneciente al grupo Endesa, con 320.000 euros por incumplir las exigencias que permiten identificar, sin que haya confusiones, la información de su marca.

Multa mayor
El importe de la multa ya ha sido abonado por la empresa. Aunque es relativamente pequeño, la multa es significati-

va en estos momentos para Endesa. Es la primera multa exclusiva que recibe la empresa por parte de la CNMC en la etapa de Gianni Vittorio Armani como nuevo primer ejecutivo de la compañía.
En concreto, el organismo regulador ha sancionado con 400.000 euros a Energía XXI –la comercializadora de luz de Endesa– por una infracción grave de la ley del sector Eléctrico, según detalla la CNMC.
Sin embargo, la cuantía final ha quedado fijada en

320.000 euros, tras aplicarse una reducción del 20% contemplada en los supuestos de pago voluntario.

Espíritu de diálogo
Armani, que asumió el cargo de primer ejecutivo de Endesa a finales de abril, ha abierto líneas de diálogo con la Administración para rebajar tensiones en numerosos frentes. La CNMC ha explicado que no se acreditaron daños ni intencionalidad en la conducta de Endesa, de ahí la reducción de la sanción.